Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4984

Alcolea de Cinca

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación aislada de las Normas Subsidiarias de este Municipio.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, de fecha 08.10.2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada de las Normas Subsidiarias de este Municipio

Aprobación inicial

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, que se detalla a continuación, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://alcoleadecinca.sedipualba.es/

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas afectadas ya que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Alcolea de Cinca, 9 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Begoña Nasarre Oliva.